INFORME DE COMISARIO
AÑO 2012

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de:
SELECTFOOD S.A.
Quito - Ecuador

1. He revisado los estados financieros de **SELECTFOOD S.A.** al 31 de diciembre del 2012. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el contenido de estos estados financieros.

2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento sobre los estados financieros entregados por parte de de **SELECTFOOD S.A.** y sus Administradores, en relación a:

   a) El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

   b) Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

   c) Si la custodia y la conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.

   d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), acogidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de de **SELECTFOOD S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2. Por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

3. No hubieron limitaciones en la colaboración presentada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

4. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores y denuncias sobre las gestiones de Administradores, que considere que deban ser informados a ustedes.

5. En cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, de **SELECTFOOD S.A.** realizó la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que corresponde desde 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo 3 de la citada resolución. Como parte del proceso de transición, de **SELECTFOOD S.A.** elaboró el correspondiente cronograma, el mismo que fue aprobado por la Junta General de Accionistas y que contiene lo siguiente:

   - Un plan de capacitación
   - El respectivo plan de implementación
   - La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.
   - Conciliación del Patrimonio neto al inicio (1 de enero del 2011) y final (31 de diciembre del 2011) del periodo de transición de NEC a NIIF.

Atentamente,

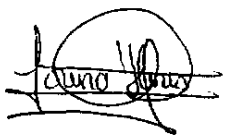

CPA Dra. Lorena Flores Osorio
RUC 1712959913001
COMISARIO
SELECTFOOD S.A.
Marzo 19 del 2013
Quito – Ecuador

SELECTFOOD S.A.

INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

INFORME DE COMISARIO
AÑO 2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
26 MAYO 2014
OPERADOR 3
QUITO

1. **Bases de presentación y preparación de los estados financieros y principales criterios contables aplicados.**

A continuación describimos las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros de **SELECTFOOD S.A.** Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

0.1 Periodo contable.- Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes períodos:

Estado de Situación Financiera: Por el período terminado al 31 de diciembre de 2012.

Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo: Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

Estado de Cambios en el Patrimonio: Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

0.2 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".- Mediante la Resolución de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No.372, dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), bajo las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a las disposiciones regulatorias expuestas anteriormente, se encuentra dentro de este grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

0.3 Declaración de cumplimiento.- Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la

adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las normas Ecuatorianas de Contabilidad ("NEC"), y las cifras incluidas en estos estados financieros referidas al año 2011 no han sido reconciliadas para ser presentadas con los mismos principios y criterios aplicados en el 2012. Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

0.4 Monedas de presentación y moneda funcional.- Los registros contables y los estados financieros de la Compañía, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados **SELECTFOOD S.A.** son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

0.5 Base de medición.- Los estados financieros de **SELECTFOOD S.A.** se registran obre la base de devengado.

0.6 Uso de estimaciones y supuestos.- La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

0.7 Efectivo y equivalentes de efectivo.- El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Caja general.- Son valores que mantiene la empresa proveniente de ventas y cobros en efectivo, los mismos que en forma inmediata y en un tiempo no mayor a 24 horas, deberán ser depositados en los bancos en donde la compañía mantiene cuentas de ahorros y corrientes, a excepción de fines de semana y feriados, en cuyo caso se lo realizará dentro del primer día hábil.

Caja chica.- Por medio de esta cuenta se realizan los gastos menores que no ameritan la elaboración de un cheque, cuyos valores no serán superiores al 10% del total de la Caja Chica.

0.8 Inversiones corto plazo.- Las inversiones financieras a corto plazo, se valorarán por su precio de adquisición incluido los gastos inherentes a la operación. Los intereses ganados se reconocen como ingresos en el ejercicio en que se debe recibir el respectivo pago, independientemente si se cobra o no (marco conceptual para la preparación de estados financieros, registro de ingresos).

0.9 Cuentas por cobrar clientes.- Se registran por su valor nominal, conforme la respectiva factura emitida. Las ventas se realizan al contado y en el caso de ventas a provincias se otorgara un crédito de 8 días plazo, si estos importes superan los 30 días de retraso generará una tasa de interés por mora en el pago, esta tasa de interés será de acuerdo a la establecida por el Banco Central del Ecuador.

Para el cobro de estos recargos por mora, la Empresa emitirá una Nota de Débito, la misma que deberá contener todos los requisitos señalados en el Reglamento de Comprobantes de venta y retención.

0.10 Provisión cuentas incobrables.- Esta provisión con la finalidad de que sea un gasto deducible para el impuesto a la renta, será manejado de acuerdo a los porcentajes y antigüedades establecidos en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, es decir que se provisionará para créditos incobrables el 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Las provisiones voluntarias así como las realizadas en acatamiento a leyes orgánicas, especiales o disposiciones de los órganos de control no serán deducibles para efectos tributarios en la parte que excedan de los límites antes establecidos.

La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a provisión cuentas incobrables y a los resultados del ejercicio, en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- Haber constado como tales, durante cinco años o más en la contabilidad;

- Haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de vencimiento original del crédito;

- Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;

- En caso de quiebra o insolvencia del deudor;

- Si el deudor es una sociedad, cuando ésta haya sido liquidada o cancelado su permiso de operación.

Se considerará cartera con riesgo a todos aquellos valores que superen una antigüedad superior a más de 180 días.

0.12 Otras cuentas por cobrar.- Dentro de esta cuenta incluyen cuentas por cobrar terceros y cuentas por cobrar accionistas. Estas cuentas por cobrar no generaran intereses.

Para el registro de cuentas por cobrar accionistas, se deberá aplicar con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, es decir que todo préstamo realizado a un accionista deberá ser considerado como anticipo a las utilidades del año corriente, efectuando la respectiva retención del impuesto a la renta.

0.13 Inventarios.- Los inventarios estarán clasificados en inventario de productos terminados, inventario de productos en proceso e inventario de materias primas y materiales indirectos de fabricación.

Inventario de Productos terminados. Los productos terminados serán valorados bajo el método promedio ponderado y no serán superiores al valor neto de realización.

Productos en proceso.- Las transacciones deben realizarse mediante un sistema de órdenes de producción, las cuales deben encontrase valoradas a costo promedio ponderado. Las mermas de producción serán absorbidas en la orden de producción correspondiente y asumidas como costos.

Materia prima y material indirecto de fabricación.- Es la fuente base para la elaboración de los diferentes segmentos de producción y se encuentran valorados bajo el método promedio ponderado y estarán determinados a valor razonable.

0.14 Provisión por deterioro del valor de los inventarios y valor neto de realización.- En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

0.16 Propiedad planta y equipo.- Son bienes duraderos adquiridos por la compañía para el uso de la misma. La propiedad, planta y equipo son activos tangibles que:

(a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
(b) se esperan usar durante más de un periodo

La entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

(a) es **probable** que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
(b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y la entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Cuando la Compañía haya adquirido repuestos destinados exclusivamente al mantenimiento de propiedad, planta y equipo podrá, a su criterio, cargar directamente al gasto el valor de cada repuesto utilizado o depreciar todos los repuestos adquiridos.

0.17 Depreciaciones.- Los terrenos no se deprecian. La depreciación en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el costo o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

Activos	**Tasas**
Muebles y equipos de oficina	10%
Equipos de comunicación	10%
Equipos de computación	33%
Vehículos	20%
Otros activos	10%

0.20 Deterioro del valor de los activos.- En cada fecha sobre la que se informa, se revisaran las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estimará y comparará el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

0.21 Proveedores.- Son deudas adquiridas por compra de productos o servicios generadas a corto plazo y no generaran costos financieros en condiciones normales.

En el caso de existir en algún momento retraso en los plazos establecidos por el proveedor, la Compañía deberá solicitar una renegociación de estos valores, llegando a establecer nuevas fechas de cancelación, reconociendo el respectivo interés de acuerdo a los porcentajes establecidos por el Banco Central del Ecuador.

0.22 Impuestos por pagar.- Son rubros que se liquidan mes a mes y corresponden a retenciones de renta, IVA y otros impuestos establecidos por la administración tributaria y otros organismos gubernamentales.

0.23 Sueldos por pagar.- En la cuenta de sueldos por pagar se registran las deudas contraídas por la empresa con sus trabajadores y debe ser cancelada en un periodo de tiempo estipulado de acuerdo a lo establecido en el código de trabajo.

0.24 Beneficios sociales.- Son beneficios al trabajador calculados de acuerdo al código de trabajo.

0.25 Provisión desahucio y jubilación patronal.- Se lleva a resultados, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente y de acuerdo a la escala establecida en los Estatutos para la administración del fondo de jubilación patronal y desahucio de los funcionarios y trabajadores de la Empresa. El cálculo actuarial para desahucio es aplicado para todos incluido desde cero meses de trabajo.